



Gobierno del
Estado de Sonora



Hermsillo, Sonora.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Centro Estatal de Trasplantes hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

ARTICULO 14 DE LA LEY DE ACCESO AL A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA,

Fracción:

XX.-Los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, hayan implementado;

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES**

DR. ERNESTO DUARTE TAGLES.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"



C.c.p.- Minutario.

RIRA/nl